

Córdoba, / de diciembre de 2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Beatriz Eugenia Perona, ofreciendo en donación bienes adquiridos con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT 2014-2015, con destino al Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado subsidio fue otorgado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Que en función del Art. 1° de la Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior es atribución del Decano aceptar donaciones; por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Beatriz Eugenia Perona, con destino al Departamento de Economía y Finanzas, del siguiente bien:

Notebook Positivo -BGH

Art. 2°.- Agradecer a la Dra. Beatriz Eugenia Perona la donación efectuada.

Art. 3°.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que efectúe el alta patrimonial correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1232/2014
mc



Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MARÍA ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas